



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 073 DE 2015**  
**(Julio 24)**

**Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 144 de 2014 “Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la V Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, para el año 2015”, especialmente el I semestre de la V Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior No. 004 del 3 de julio de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 008 del 2009 aprobó la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, otorgó el registro SNIES No. 54947.

Que el Consejo Académico expidió la Resolución Académica N° 144 de 2014 “Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la V Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, para el año 2015.

Que el Comité de Programa de Maestría en Gestión Ambiental en la sesión realizada el día 05 de junio de 2015 aprobó la modificación de la Resolución Académica N° 144 de 2014 del calendario académico para el I semestre de la quinta cohorte de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de Básicas e Ingeniería en sesión ordinaria No. 028 del 13 de Julio de 2015 estudió y avaló la modificación de la Resolución Académica N° 144 de 2014 del calendario académico para el I semestre de la quinta cohorte de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión extraordinaria N° 021 del 24 de Julio de 2015 estudió la modificación de la Resolución Académica N° 144 de 2014 del calendario académico para el I semestre de la quinta cohorte de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que en mérito de expuesto,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 073 DE 2015**  
**(Julio 24)**

**Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 144 de 2014 “Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la V Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, para el año 2015”, especialmente del I semestre de la V Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. MODIFICAR** la Resolución Académica N° 144 de 2014 “Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la V Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, para el año 2015” especialmente del I semestre para la quinta (V) cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de los Llanos, durante el II período de 2015, el cual quedará así:

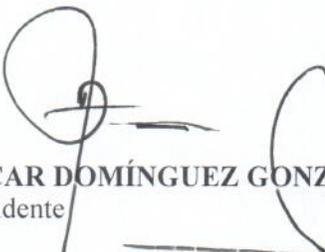
**PRIMER SEMESTRE**

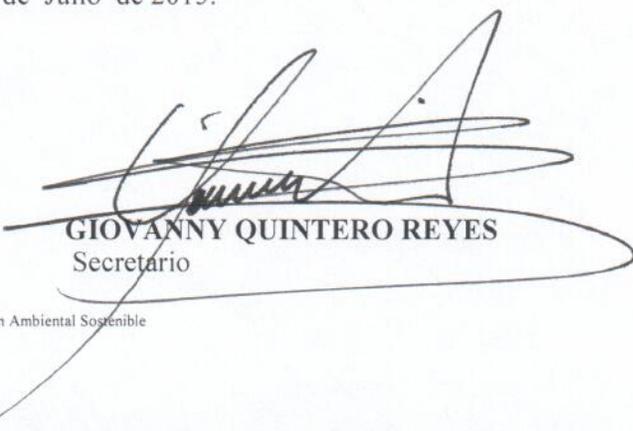
INSCRIPCIONES	Del 27 de Julio al 22 de agosto de 2015
EXAMEN DE ADMISIÓN	Del 22 al 24 de agosto de 2015
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	24 de Agosto de 2015
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 25 de Agosto al 3 de septiembre de 2015
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 25 al 4 de septiembre de 2015
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Del 7 al 12 de septiembre de 2015
INICIO DE CLASES	4 de septiembre de 2015
RECESO DE CLASES	12 de Diciembre de 2015
TERMINACIÓN DE CLASES	29 de Enero de 2016

**ARTÍCULO 2º. DISPONER** que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los días 24 días del mes de Julio de 2015.

  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario